

ACTA N° 262

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

En Santiago, a 14 de enero de 2019, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 9:30 horas, tuvo lugar la Sesión N° 262 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en adelante la "Corporación", bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa de la Comuna de Providencia y Presidenta de esta Corporación, señora Evelyn Matthei Fonet.

Asisten los Directores señoras Carlota Bravo Rivera y Elisa Alsina Urzúa.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; Luis Salinas Inostroza, Director de Administración y Finanzas Subrogante; José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; señorita Sonia Moreno Aravena, Directora de Salud; señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora y el abogado Eduardo Vásquez Silva.

Asistió como invitado el arquitecto asesor de la Municipalidad de Providencia, señor Erico Lubbert Cid, y las señoras Patricia Espinoza Bunster, Jefe Gabinete Alcaldía y Patricia Caballero Gibbons, Directora de Planificación Comunal (SECPLA).

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva

T A B L A

1.- Aprobación del acta N° 261.

Los señores Directores tras analizar brevemente el acta N° 261, la dan por aprobada.

2.- Adjudicación Proyecto de Arquitectura y especialidades para la construcción del CESFAM Dr. Hernán Alessandri.

El Secretario General solicita a la Directora de Salud que exponga a los señores Directores los principales aspectos del proyecto.

Se explica que el Proyecto inicial consideraba una población usuaria de 20.000 personas, con dos sectores, no obstante que en la actualidad el CESFAM Dr. Hernán Alessandri cuenta con 25.000 personas inscritas, lo que hizo necesario modificar el Proyecto, ampliándolo para 30.000 personas con tres sectores, en tres pisos, más un cuarto piso para auditorio y sala de máquinas para la climatización, adicionando espacios para UAPO (Oftalmología), rehabilitación y esterilización, eliminando el estacionamiento subterráneo, que no es considerado en las obras aprobadas por el Ministerio de Salud; terrazas y techos verdes, esto es, con vegetación, que son inadecuados para un centro de salud.

Se presenta un cuadro comparativo de los proyectos del año 2016 y 2019 y un cuadro de valores presupuestados por los oferentes (3).

El Directorio luego de analizar las diversas propuestas y previos comentarios del arquitecto señor Erico Lubbert Cid y de la Secretaria de Planificación Comunal,

señora Patricia Caballero, quien indicó que lo propuesto es una modificación al proyecto original, se adjudica el Proyecto de Arquitectura y Especialidades para la Construcción del CESFAM Dr. Hernán Alessandri a la empresa de arquitectura Murtinho y Raby por la suma de \$ 123.166.667.-, habiendo tenido en especial consideración el prestigio y experiencia de esta empresa en proyectos de similar naturaleza.

Los honorarios referidos cubren las diversas etapas del Proyecto, esto es, entre otras, ingreso del proyecto a la Dirección de Obras Municipales, obtención del permiso de edificación, participación en las bases de licitación del proyecto de construcción, asesoramiento en la adjudicación, recepción provisoria y recepción definitiva.

Se deja constancia que el proyecto adjudicado implica una modificación al Permiso de Edificación N° 4/16, otorgado originalmente, por lo que deberá tramitarse ante la Dirección de Obras de Providencia las modificaciones correspondientes.

3.- Reducción a escritura pública

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carmen Gloria Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 11:00 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo Rivera

Elisa Alsina Urzúa

4